

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8427 *INMOBILIARIA LEYCLAR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
PROMOCIONES LEYRAM, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre las modificaciones estructurales, se hace constar que en las Juntas Generales extraordinarias de las sociedades Inmobiliaria Leyclar, S.L. (sociedad absorbente) y Promociones Leyram, S.L. (Sociedad absorbida) que, con carácter de Universales, fueron celebradas con fecha 13 de diciembre de 2021, se acordó, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de la sociedad Promociones Leyram, S.L. por parte de la sociedad Inmobiliaria Leyclar, S.L., adquiriendo así por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes en el patrimonio de la sociedad absorbida.

Esta fusión está acogida al régimen especial previsto en el artículo 49 y siguientes de la Ley de Modificaciones Estructurales, al coincidir y participar los socios de manera idéntica en la sociedad absorbida y en la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades a oponerse a la operación, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley de modificaciones estructurales.

Paterna, 15 de diciembre de 2021.- Administrador único, Luis Leyva Cervera.

ID: A210066685-1